

RESOLUCIÓN de 01 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la publicación de la puntuación obtenida en la prueba teórico-práctica, así como de las puntuaciones provisionales adjudicadas por la Comisión de Selección en la fase de valoración de méritos, en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Ingeniero Superior, en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca, convocatoria de 20 de noviembre de 2014 (BOA nº 5 de 9 de enero de 2015).

Conforme a la base 7ª de la convocatoria de 20 de noviembre de 2014 (BOA de 09 de enero), realizada y valorada la prueba teórico-práctica por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 29 de mayo de 2015, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el B. O. A. nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero: Publicar las puntuaciones obtenidas en la prueba-teórico práctica, conforme al Anexo I de esta resolución.

Segundo: Publicar el listado de puntuaciones provisionales adjudicadas por la Comisión de Selección, a los aspirantes que han superado la prueba teórico-práctica, conforme al Baremo publicado junto a la convocatoria, conforme al Anexo II de esta resolución.

Tercero: Abrir un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes que han superado la prueba teórico-práctica puedan presentar reclamaciones a las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso. Las reclamaciones deberán ser remitidas por escrito a la Gerencia de Sector de Huesca, Av. Martínez de Velasco, 36. 22004 Huesca.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 01 de junio de 2015

salud
servicio aragonés
de salud
GERENCIA DE SECTOR
HUESCA

EL GERENTE DE SECTOR DE HUESCA

Fdo.: Miguel Ángel Eguizábal Eguizábal

Conforme a la base 10ª de la Convocatoria esta Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge de Huesca, así como en la intranet del Servicio Aragonés de Salud, el 01 de junio de 2015. El plazo para presentación de reclamaciones comienza el 02 de junio de 2015 y finaliza el 12 de junio de 2015.

ANEXO I

**PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA
PROCESO SELECTIVO CARÁCTER TEMPORAL
INGENIERO SUPERIOR
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 20/11/14 (B.O.A.09/01/2015)**

salud
servicio aragonés
de salud
GERENCIA DE SECTOR
HUESCA

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
Fabana Romero, Inmaculada	57,33
Molina Bijuesca, Juan José	54,00
India Liso, Fernando David	80,67
González Barriada, Rafael	62,00
Martínez Esteban, Francisco Javier	74,00

ANEXO II

**salud**
servicio aragonés
de salud
SECTOR DE HUESCA
GERENCIA DE SECTOR
HUESCA**PUNTUACIONES PROVISIONALES.- VALORACIÓN DE MÉRITOS
EN LA CATEGORÍA DE
INGENIERO SUPERIOR
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 20/11/14 (B.O.A.09/01/2015)**

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS	FORMACIÓN CONTINUADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL BAREMO
Fabana Romero, Inmaculada	1,19	0,53	0,00	0,00	1,72
Molina Bijuesca, Juan José	2,39	0,00	0,00	0,00	2,39
India Liso, Fernando David	1,43	3,70	0,00	0,00	5,13
González Barriada, Rafael	2,13	3,00	20,75	0,00	25,88
Martínez Esteban, Francisco Javier	5,32	15,00	18,25	0,00	38,57